



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

10 AGO 2023

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADA  
**Evelyn**  
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XI  
SANCHEZ

Diputado Manuel Guerrero Luna  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Honorable XXIV Legislatura del Congreso  
Del Estado de Baja California

**LA ASAMBLEA  
QUEDA  
ENTERADA**

La suscrita Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en el artículo 27, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esa Honorable Asamblea el siguiente **POSICIONAMIENTO RESPECTO AL 09 DE AGOSTO, DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, al tenor de lo siguiente:

### CONSIDERACIONES

El 23 de diciembre de 1994 la Asamblea General de las Naciones Unidas determinó que cada 9 de agosto, se conmemore el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, toda vez que en el mundo existen más de 5,000 grupos distintos de indígenas, ubicados en alrededor de 90 países y que, aproximadamente, hablan 7 mil lenguas.

Los pueblos indígenas están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5% de la población mundial, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 % de los más pobres a nivel global.

Por lo cual, esta celebración brinda una oportunidad para reconocer a las comunidades indígenas, a sus tradiciones, valores, idiomas y costumbres, así como el aporte que estas han brindado en el fortalecimiento de las culturas nacionales, construyendo a la vez mecanismos e instrumentos de protección para los pueblos indígenas, pero también para resaltar la diversidad cultural que se ve reflejada en las distintas comunidades nativas del mundo.

No obstante su diversidad, los pueblos indígenas se enfrentan innumerables problemas, como la discriminación tanto racial como social y económica, la explotación de sus tierras, la privación de los recursos y la falta de acceso a los servicios sanitarios y la educación. Por lo tanto, este día debe servir no sólo para mostrar al mundo la riqueza de las culturas indígenas y celebrarla, sino también para concienciar sobre los problemas que sufren, reflexionar sobre dichas situaciones e idear posibles soluciones a los mismos.

Según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México tiene una población indígena de 12'025,947 de personas, cantidad que significa el 10.1% de la población total del país; de ellas, 4'623,197 no hablan la lengua, pero viven y guardan relación de parentesco con el jefe, el cónyuge o algún ancestro que habla la lengua indígena.

Las entidades con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena de 3 años y más son: Oaxaca (32.2%), Yucatán (28.9%), Chiapas (27.9%), Quintana Roo (16.6%) y Guerrero (15.3%), existiendo en México una gran diversidad de lenguas indígenas, con un total de 68 lenguas con 364 variantes en todo el país.

De ahí que México es un país con una amplia diversidad cultural, por lo que este día establecido por las Naciones Unidas, conlleva a recordar la presencia de los pueblos indígenas en nuestro devenir histórico, sus legados, sus aportaciones en la edificación de nuestro país, pero, sobre todo, que somos una nación pluricultural sustentada en sus pueblos originarios.

Al ser México una nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, la atención de las cuestiones indígenas es una prioridad, teniendo como compromiso permanente la protección y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. El liderazgo de nuestro país a nivel internacional en el tema indígena, es ampliamente reconocido.

Incluso, en el ámbito local, la XXIV Legislatura del Congreso del Estado se ha caracterizado por legislar en favor de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas, mediante la realización de reformas al marco normativo que permiten ampliar el reconocimiento de los derechos sustantivos y colectivos de las personas integrantes a los pueblos y comunidades indígenas en Baja California, así mismo, sentar las bases normativas para un efectivo ejercicio de derechos políticos electorales, así como el establecimiento de normas con perspectiva de género que aseguren condiciones de igualdad sustantiva en el ejercicio de sus derechos a votar y ser votados, fortaleciendo los mecanismo de protección a los derechos político-electorales, instrumentando eficazmente sus derechos, a través del principio de igualdad sustantiva, en la postulación y asignación de candidaturas a cargos de elección popular.

Por todo lo anterior, es que el día Internacional de los Pueblos Indígenas es una reafirmación de la diversidad cultural, de la acción institucional y de la fuerza del Estado para proteger sus derechos.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXIV LEGISLATURA



Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

**Atentamente**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**